

CONVENIO DE APOYO
No 6700038769 DE 2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER.
ENTIDAD APOYADA:	CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL
NIT:	900.359.236-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIANA OSSA RAMÍREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.193.554.126
OBJETO:	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA ATLÉTICO NACIONAL CON LA COMUNIDAD 2024
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ML. (\$15.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	QUINCE MILLONES DE PESOS ML. (\$15.000.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISORA	DANIELA OTÁLVARO ZABALA

Entre los suscritos, EDUARDO SILVA MELUK, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 98.549.260, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998 y el Decreto de nombramiento 0003 del 01 de enero de 2024 y debidamente posesionado según Acta 27 del 02 de enero de 2024, quien actúa en su calidad de DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, de una parte y de otra parte MARIANA OSSA RAMÍREZ, identificada con la cédula de

ciudadanía número 1.193.554.126, quien actúa en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL, quien para efectos de la presente acta se denomina LA ENTIDAD APOYADA, y con la asistencia de DANIELA OTALVARO ZABALA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.220.644 quien actúa en el presente acto en calidad de supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO DE APOYO:

- a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio, conforme a las obligaciones del apoyado y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder:**

Para el efecto, el evento de ciudad denominado COPA ATLÉTICO NACIONAL CON LA COMUNIDAD 2024, se llevó a cabo satisfactoriamente desde la suscripción del acta de inicio, la aprobación de garantías y hasta la ejecución del evento.

El torneo de COPA ATLÉTICO NACIONAL CON LA COMUNIDAD 2024, donde se realizó la Entrega de uniformes en el centro comercial Aventura el 15 de septiembre, Rueda de prensa inaugural en la UD Castilla el 17 de septiembre, Escenarios deportivos Inder donde se realizaron las competencias entre el 21 y 30 de noviembre: Raizal, Esmeraldas, La López, UD Castilla, Córdoba, Brasília, Cincuentenario, U.D. Belén, San Isidro, Santa Lucía, Maracaná, Tinajita, Miraflores, Polvorín, Las Playas, UD Castilla, UD Campo Amor, Además: Parque recreativo de Comfama en Copacabana y La Estrella, Sede deportiva de Atlético Nacional en Guarne. Y se llevó a cabo la Clausura el 30 de noviembre: Cancha Marte #1.

La Copa es un evento formativo, inclusivo, recreativo y deportivo a través del fútbol social comunitario, con un fuerte componente de juego limpio, gratuito para niños, niñas y jóvenes de escasos recursos, que se realiza hace 12 años en la ciudad de Medellín. Simultáneo al torneo que estimula los hábitos de vida saludable, se realizan talleres formativos enfocados en sentidos de vida y proyecto de vida lo cual impacta en la transformación personal.

Los resultados del evento fueron descritos en el Cuadro de honor así:

Equipo campeón en sub10: ESFUGIR
 Equipo subcampeón en sub10: ZONA SUR
 Equipo campeón en sub12: LA TABLAZA
 Equipo subcampeón en sub12: REAL SANTA FE
 Equipo campeón en sub14: ZONA SUR
 Equipo subcampeón en sub14: SUEÑOS Y ESPERANZAS
 Equipo campeón en sub16: LA TABLAZA
 Equipo subcampeón en sub16: FÚTBOL PASIÓN
 Equipo campeón en sub18 femenina: CALACHO
 Equipo subcampeón en sub18 femenina: CD GOLDEN

En total fueron 3.000 personas entre deportistas y acompañantes. Solo deportistas y formadores: 1.700.

En el siguiente cuadro se describe la cantidad total de deportistas que participaron en el evento clasificado por edades y género.

Deportistas o participantes														
Mujeres							Hombres							Total
0-5	6-12	13-17	18-28	29-55	+56	Sub total	0-5	6-12	13-17	18-28	29-55	+56	Sub total	
0	112	192	29	1	4	338	0	523	760	46	24	9	1362	

Se beneficiaron 1.700 deportistas entre los 9 y 18 años de manera gratuita, así como sus formadores, pues el evento fue financiado por entidades públicas y privadas. Hubo cohesión social a través de un torneo de fútbol que integró equipos y comunas que participaron con el evento los fines de semana. En términos de inclusión participaron deportistas que por su capacidad física o económica no podían participar de otros eventos, de igual manera se abrió espacio al fútbol femenino. Unos de los equipos pertenecen a los procesos del Inder Medellín. Se llevaron a los niños y jóvenes beneficiarios varias veces al estadio invitados por el Atlético Nacional.

En cuanto a la generación de empleos, el evento genero 10 empleos, entre directos e indirectos.

El evento se relacionó directamente con la misión institucional del Inder Medellín, la cual es "Fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín."

El valor estimado del evento denominado COPA ATLÉTICO NACIONAL CON LA COMUNIDAD 2024, tuvo un valor total de \$373.380.000, el cual se llevó a cabo con el aporte de diferentes entidades públicas y privadas.

Los recursos aportados por el INDER fueron invertidos en los ítems de JUZGAMIENTO y PREMIACIÓN, para el evento, que acompañaron su realización, con un valor unitario de \$16.254.670, relacionados en las facturas CD 507 y A 12903, y teniendo como proveedores a ASISTENCIA VITAL S.A.S y CORPORACIÓN ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA.

Las demás evidencias del desarrollo se encuentran en el expediente contractual, donde pueden encontrarse los informes técnico, ambiental y financiero del evento, las imágenes que acreditan la realización del evento y las facturas y cuentas de cobro que legalizan y acreditan la buena inversión del recurso.

El INDER realizó el apoyo, de acuerdo con lo establecido en el convenio, suministrando la información necesaria para su ejecución y aportando los formatos para la respectiva rendición de cuentas, se realizará el desembolso del recurso, de acuerdo con la forma de pago acordada, se ejerció la supervisión del evento, asignando el personal que brindó el apoyo técnico, financiero y jurídico.

Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte de la entidad apoyada: Acorde a las obligaciones específicas en el convenio de apoyo 6700038769 de 2024, la entidad cumplió con los soportes de ejecución del evento, representado en los siguientes ítems:

- Un informe técnico de la ejecución del evento.
- Un informe financiero de la ejecución del evento.
- Un informe ambiental de la ejecución del evento.

b) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio: El porcentaje de ejecución física del convenio es del 100%.

c) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes: N/A

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
JULIO	7929824274	\$163.300	\$209.000	\$31.900	\$521.900
AGOSTO	7934576068	\$162.500	\$208.000	\$31.700	\$519.200
SEPTIEMBRE	7937103845	\$ 162.700	\$ 208.200	\$ 31.800	\$ 520.000
OCTUBRE	7941612029	\$ 165.800	\$ 212.200	\$ 32.400	\$ 529.900
NOVIEMBRE	7947991226	\$162.500	\$208.000	\$31.700	\$519.200

- b) Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante legal, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
26/07/2024	Desde 26/01/2024 Hasta el 26/07/2024	JUAN GUILLERMO SALAZAR VELEZ – REVISOR FISCAL – TP.10215 -T
30/11/2024	Desde 30/05/2024 Hasta el 30/11/2024	JUAN GUILLERMO SALAZAR VELEZ – REVISOR FISCAL – TP.10215 -T

- c) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación: En virtud de las obligaciones del presente contrato, no se realizó registro, ni marcación de bienes.
- d) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio: no se han presentado modificaciones en el contrato.
- e) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o re designación	Período de cobertura
DANIELA OTÁLVARO ZABALA	14/09/2024	Desde el 14/09/2024 hasta la liquidación del convenio.

- f) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: en el convenio de apoyo no se materializaron los riesgos previstos en la matriz anexa, durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de las garantías.

3. **INFORME AMBIENTAL:** La entidad apoyada entregó de manera satisfactoria el informe ambiental del evento, con las respectivas evidencias que certifican el cumplimiento de la normatividad vigente, dicho documento hace parte del expediente tanto físico como digital y además se encuentra consagrado en el informe final de supervisión de fecha 20 de diciembre de 2024.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000124	905920032101	2320202009	9200321	1160012212

- b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7100001093	\$15.000.000	N/A	N/A	N/A	\$15.000.000	0%

- c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$15.000.000
Adiciones (si aplica)	\$0
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$15.000.000
Pagos realizados (acumulado)	\$0
Recursos no ejecutados (si aplica)	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	%100

Los recursos fueron utilizados de la siguiente forma:

Después de revisar detenidamente los documentos relacionados con la organización y ejecución del evento de ciudad conocido como COPA ATLÉTICO NACIONAL CON LA COMUNIDAD 2024, desde una perspectiva financiera, se pueden destacar los siguientes puntos:

1. El evento se llevó a cabo conforme a los parámetros establecidos en la propuesta inicial.
2. El valor total de evento corresponde a la suma de \$373.380.000
3. El aporte realizado por el Inder obedece a la suma de \$15.000.000, lo cual representa aproximadamente del 3% del costo total del evento.
4. El aporte realizado por el Inder se legaliza mediante el concepto de "JUZGAMIENTO y PREMIACIÓN".
5. Los ítems en mención se contrataron por la entidad CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL quien reporta de forma detallada el valor del servicio contratado así:

PROVEEDOR (Persona natural y/o jurídica)	CONCEPTO	FACTURA Y/O CUENTRA DE COBRO	VALOR	EGRESO
CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA	Juzgamiento	CD 507	\$13.645.000	N° 003
ASISTENCIA VITAL S.A.S	Medallas y trofeos	A 12903	\$2.609.670	N° 002

6. Se presenta el subcontrato suscrito por el asociado con el proveedor, acompañado de los documentos legales del contratista.
7. Las facturas relacionadas están por un valor total de \$16.254.670, sin embargo, el apoyo otorgado por el Inder corresponde a la suma de \$15.000.000, por lo tanto, en el acta de inicio se autorizará el desembolso, únicamente, del monto mencionado.

5. INFORME JURÍDICO:

- a) **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción:** Durante la ejecución inicial del contrato no se han presentado reclamaciones, controversias, ni acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.

b) **Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:**
Se puede indicar que no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

c) **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100239862	Cumplimiento	14/09/2024	30/05/2025	05/09/2024	\$1.500.000
	M-100057382	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/09/2024	30/11/2027	05/09/2024	\$3.000.000
	M-100057382	Responsabilidad Civil	14/09/2024	30/11/2024	05/09/2024	\$260.000.000

Las pólizas fueron expedidas en debida forma y entregadas oportunamente, no hubo ampliaciones ni modificaciones de la misma.

d) **No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.**

El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, se reserva la revisión de los trabajos, bienes o servicios, durante la vigencia de las garantías y la realización de las reclamaciones de ley a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en el numeral 4, del artículo 4 de la ley 80 de 1993.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios, conforme al objeto y el alcance previstos en el convenio de apoyo N° 6700038769 de 2024.

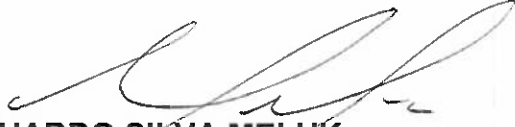
Teniendo en cuenta que el informe final de supervisión se encuentra debidamente aprobado por la supervisora designada para el convenio, se autoriza el pago por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ML. (\$15.000.000), dejando constancia de que el mismo será desembolsado, una vez firmada la presente acta de liquidación y posterior a que la entidad aporte la correspondiente factura, será en

dicho momento cuando las partes se declaren a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncie a instaurar cualquier demanda en contra del INDER.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, los siguientes documentos.

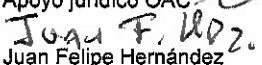
a) Informe Final de Supervisión. El documento soporte de los datos registrados en esta acta, reposan en el expediente contractual y están publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma en Medellín, a los **31 DIC 2024**


EDUARDO SILVA MELUK
 Director General INDER


MARIANA OSSA RAMÍREZ
 Representante Legal


DANIELA OTÁLVARO ZABALA
 Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Carolina Sierra Puerta Apoyo técnico  Marcela Arango Jaramillo Apoyo financiero  Sara Escobar Giraldo Apoyo jurídico OAC  Juan Felipe Hernández Apoyo ambiental	Adriana Hurtado P. Apoyo Jurídico OAJ 	Iván Darío Zuluaga Pimiento Jefe Oficina Asesora Jurídica 